



Fecha: 08 de noviembre 2024
Oficio No.170/2024
2024: "Año de Felipe Carrillo Puerto"

TITULAR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION

PRESENTE.

Por medio del presente me dirijo de manera respetuosa a usted para informarle que en relación al llenado de información en Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC) en el ***E.10.1.1 La Cuenta Publica Anual Contiene el Estado de Actividades Consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos no Empresariales y no Financieros?***, queremos manifestar que este Municipio de Empalme no está obligado a consolidar sus Estados Financieros ya que se cuenta únicamente con una Paramunicipal.

Sin más por el momento esperando reciba de conformidad me despido de usted.

ATENTAMENTE



C. C.P. Armando Escalante Villavicencio
Tesorero Municipal
Municipio de Empalme

TESORERÍA MUNICIPAL